ESTUDIOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008-SG-2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

La administración municipal de Caucasia, Antioquia, es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus ciudadanos, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público, privado y al integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Caucasia como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos y los articula con las dimensiones del desarrollo.

De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato, los cuales pueden ser identificados, cuantificados y asignados.

Basándonos en la Constitución Política que prevé en el artículo 2° como fines del Estado:" servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Cumpliendo con el principio de planeación, resulta indispensable la elaboración de estudios y documentos previos, etapa que exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes los siguientes:

La Secretaria General y de Gobierno, tiene a su cargo la dependencia de almacén municipal, el cual tiene como función primordial garantizar la continua y eficiente prestación de servicios, lo que implica que todas las secretarias que conforman la administración cuenten con las herramientas que les permitan desempeñar sus actividades, procesos y procedimientos adecuados.

La alcaldía de Caucasia cuenta con una serie de dependencias y grupos de trabajo para el cumplimiento de su misión institucional y el logro de sus obligaciones legales y estatutarias, a estas dependencias se requiere proporcionar los elementos e insumos necesarios generales indispensables en materia de aseo para la alcaldía municipal de Caucasia, y sus dependencias, que contribuyan al adecuado sostenimiento de las áreas administrativas y su estructura física.

Con base en lo expuesto anteriormente, el municipio de Caucasia, requiere adquirir insumos que permitan el correcto funcionamiento de las impresoras de las diferentes dependencias de la administración municipal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA.

2.1. Alcance del objeto contractual: Con esta contratación se busca el suministro de insumos de aseo para la administración municipal de Caucasia.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
47131700	SUMINISTROS PARA ASEOS

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO.

Como condiciones técnicas exigidas encontramos las siguientes:

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
1	Trapero, con fibras de 30cm de largo, con mango de madera de una longitud de 1,40 cm de largo, con soporte, fibras antibacteriales.	unidad	200
2	Escoba con fibras sintéticas duras de 35 cm, con banda, con mango de madera de longitud de 1,20 cm.	unidad	200

3	Escoba suprema, con fibras sintéticas suaves, para pisos finos, mango de 1,20 cm de longitud	unidad	100
4	Escoba de paja para exteriores, con mango de madera de 1,40 cm y banda de alambre	unidad	100
5	Escoba para jardín (25-27), dientes en plástico con mango de madera	unidad	100
6	Desinfectante limpiador multiusos de 1 litro, en empaque botella plástica, con tapa de rosca	unidad	300
7	Detergente en polvo, presentación por 1000 gramos, sin blanqueador de uso general y con fragancia.	unidad	300
8	Ambientador en spray de 300 mililitros.	unidad	200
9	Bolsa plástica de basura x 10 unidades paquete tamaño 65 *90 cm de color negro	unidad	200
10	Bolsa plástica de basura blanca x 10 unidades paquete tamaño 40*55 cm	unidad	100
11	Lava loza liquida, frasco de 500ml	unidad	50
12	Varsol liquido disolvente por 1000ml	unidad	50
13	Guante verde calibre 30 tallas. 8,10,11, y 12.	unidad	200
14	Valde con escurridor para trapero, de 12 litros	unidad	30
15	Rollos de papel higiénicos para dispensador doble hoja de 250 metros y 9 cm de ancho	unidad	100
16	Toallas secadoras absorbentes x 150unid color blanco y natural	unidad	100
17	Cepillo para aseo general, con dimensión mayor a 35cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica y soporte en espuma sintética	unidad	50

18	Cepillo lava sanitarios, con mango en plástico, con base plástica.	unidad	50
19	Esponja doble uso para lavado de loza	unidad	50
20	Limpia vidrios de goma con mango en tubo, de 1,50 metros	unidad	20
21	Caneca para basura en polipropileno, tamaño medio con tapa.	unidad	30
22	Limpiadores de tela para superficies variados	unidad	50
23	Limpia vidrios liquido con atomizador por 500 mml	unidad	100
24	Límpido, con empaque en frasco plástico con tapa de rosca, presentación por 3800 mililitros.	unidad	100

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista además de las referidas condiciones técnicas expuestas anteriormente, también se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones específicas

a. Cumplir a cabalidad con el suministro a adquirir, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los productos.
b. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados.
c. Hacer la sustitución de los bienes y servicios cuando los mismos presenten defectos de calidad.
d. Garantizar la inmediatez en la entrega de los productos requeridos.
e. Atender las solicitudes del supervisor del contrato dentro del menor tiempo posible, 12 horas como máximo.
f. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
g. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f. Prestar el servicio, con suministro de elementos, de acuerdo a la necesidad.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Caucasia.
i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
j. Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de elementos, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.
k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni

existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

o. Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo en caso de requerirse.
s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
t. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

El Municipio de Caucasia de obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del suministro
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.

k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
n. Liquidar el contrato.
o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presupuesto oficial fue determinado con base en la ejecución presupuestal de contratos del municipio de Caucasia con características similares ejecutados en los años anteriores, 2021, 2022, 2023.

Una vez recopilada la información anterior el presupuesto fue estructurado teniendo en cuenta los precios actuales del mercado, para esta clase de bienes, el presupuesto oficial se obtuvo de un análisis de las cotizaciones solicitas por el municipio, tomando como base para fijar el presupuesto la cotización con los precios más favorables para el Estado.

Así las cosas, las actividades a desarrollar para el presente proceso encajan perfectamente en el sector terciario de la economía.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Para efectos de fijar el presupuesto en el presente proceso, se tuvo en cuenta los precios, más favorables ofertados en el mercado para esta clase de servicios y

adicionalmente la administración municipal tuvo en cuenta el histórico de contratos en el SECOP, para esta clase de servicios y los de otros municipios del país.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-048-SG-2023	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:29 AM (UTC -5 horas)	27/12/2023 7:00 AM (UTC -5 horas)	31.998.420 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-006-SG-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	19/04/2023 10:07 AM (UTC -5 horas)	21/04/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	6/09/2022 11:06 AM (UTC -5 horas)	8/09/2022 11:15 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-010-SG	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2022 10:36 AM (UTC -5 horas)	25/02/2022 10:45 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-026 de 2021	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	19/08/2021 8:57 AM (UTC -5 horas)	20/08/2021 1:00 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-048-SG-2023	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:29 AM (UTC -5 horas)	27/12/2023 7:00 AM (UTC -5 horas)	31.998.420 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-006-SG-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	19/04/2023 10:07 AM (UTC -5 horas)	21/04/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	6/09/2022 11:06 AM (UTC -5 horas)	8/09/2022 11:15 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-010-SG	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2022 10:36 AM (UTC -5 horas)	25/02/2022 10:45 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-026 de 2021	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	19/08/2021 8:57 AM (UTC -5 horas)	20/08/2021 1:00 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-048-SG-2023	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:29 AM (UTC -5 horas)	27/12/2023 7:00 AM (UTC -5 horas)	31.998.420 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-006-SG-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	19/04/2023 10:07 AM (UTC -5 horas)	21/04/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	6/09/2022 11:06 AM (UTC -5 horas)	8/09/2022 11:15 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-010-SG	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	24/02/2022 10:36 AM (UTC -5 horas)	25/02/2022 10:45 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-026 de 2021	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA – ANTIOQUIA.	Presentación de oferta	19/08/2021 8:57 AM (UTC -5 horas)	20/08/2021 1:00 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-048-SG-2023	INSUMOS DE ASEO	Presentación de oferta	21/12/2023 11:29 AM (UTC -5 horas)	27/12/2023 7:00 AM (UTC -5 horas)	31.998.420 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	MC-006-SG-2023	ASEO ADMON	Presentación de oferta	19/04/2023 10:07 AM (UTC -5 horas)	21/04/2023 3:10 PM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE ELMENTOS DE ASEO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA	Presentación de oferta	6/09/2022 11:06 AM (UTC -5 horas)	8/09/2022 11:15 AM (UTC -5 horas)	28.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).

CDP No.	FECHA	VALOR
00110	13/02/2024	$30.000.000
FONDO	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
-	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.

Que se distribuyen así:

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA DEL 19% INCLUIDO	VALOR TOTAL

1	Trapero, con fibras de 30cm de largo, con mango de madera de una longitud de 1,40 cm de largo, con soporte, fibras antibacteriales.	unidad	200	$ 14.500,00	$2.900.000
2	Escoba con fibras sintéticas duras de 35 cm, con banda, con mango de madera de longitud de 1,20 cm.	unidad	200	$ 7.300,00	$1.460.000
3	Escoba suprema, con fibras sintéticas suaves, para pisos finos, mango de 1,20 cm de longitud	unidad	100	$ 7.800,00	$780.000
4	Escoba de paja para exteriores, con mango de madera de 1,40 cm y banda de alambre	unidad	100	$ 8.000,00	$800.000
5	Escoba para jardín (25-27), dientes en plástico con mango de madera	unidad	100	$ 21.000,00	$2.100.000
6	Desinfectante limpiador multiusos de 1 litro, en empaque botella plástica, con tapa de rosca	unidad	300	$ 8.900,00	$2.670.000
7	Detergente en polvo, presentación por 1000 gramos, sin blanqueador de uso general y con fragancia.	unidad	300	$ 8.800,00	$2.640.000
8	Ambientador en spray de 300 mililitros.	unidad	200	$ 12.500,00	$2.500.000
9	Bolsa plástica de basura x 10 unidades paquete tamaño 65 *90 cm de color negro	unidad	200	$ 7.800,00	$1.560.000
10	Bolsa plástica de basura blanca x 10 unidades paquete tamaño 40*55 cm	unidad	100	$ 4.500,00	$450.000
11	Lava loza liquida, frasco de 500ml	unidad	50	$ 5.500,00	$275.000
12	Varsol liquido disolvente por 1000ml	unidad	50	$ 10.500,00	$525.000
13	Guante verde calibre 30 tallas. 8,10,11, y 12.	unidad	200	$ 8.000,00	$1.600.000
14	Valde con escurridor para trapero, de 12 litros	unidad	30	$ 41.500,00	$1.245.000

15	Rollos de papel higiénicos para dispensador doble hoja de 250 metros y 9 cm de ancho	unidad	100	$ 20.000,00	$2.000.000
16	Toallas secadoras absorbentes x 150unid color blanco y natural	unidad	100	$ 12.300,00	$1.230.000
17	Cepillo para aseo general, con dimensión mayor a 35cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica y soporte en espuma sintética	unidad	50	$ 5.000,00	$250.000
18	Cepillo lava sanitarios, con mango en plástico, con base plástica.	unidad	50	$ 15.500,00	$775.000
19	Esponja doble uso para lavado de loza	unidad	50	$ 4.000,00	$200.000
20	Limpia vidrios de goma con mango en tubo, de 1,50 metros	unidad	20	$ 41.000,00	$820.000
21	Caneca para basura en polipropileno, tamaño medio con tapa.	unidad	30	$ 30.500,00	$915.000
22	Limpiadores de tela para superficies variados	unidad	50	$ 4.500,00	$225.000
23	Limpia vidrios liquido con atomizador por 500 mml	unidad	100	$ 5.300,00	$530.000
24	Límpido, con empaque en frasco plástico con tapa de rosca, presentación por 3800 mililitros.	unidad	100	$ 15.500,00	$1.550.000
TOTAL					**$30.000.000**

Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE	
ADULTO MAYOR	4%	
TASA PRODEPORTE	2.5%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DECLARANTE	NO DECLARANTE
	2.5%	3.5%
TASA BOMBERIL	2.5%	
CONTRIBUCION SEGURIDAD	5%	
PROCULTURA	1,50%	
U DE A	1,20%	
RETEICA (DEPENDIENDO DE CIIU)	8x1.000	

Es responsabilidad del contratista interesado en participar del presente proceso averiguar los porcentajes totales reales de cada una de las deducciones antes mencionadas o averiguar sobre cualquier otra (o si estas) de acuerdo a sus características tributarias le son aplicables o aumente el porcentaje a retener. Lo anterior por cualquier cambio que en el transcurso del presente proceso de licitación pueda sufrir el estatuto tributario nacional o municipal; por lo tanto, serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, obligaciones sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos

aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informes de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las de qué trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Justificación: Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

8. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato se realizará un ÚNICO pago al recibo a satisfacción de los bienes contratados y previo cumplimiento por el contratista de los siguientes requisitos:

a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.

b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

10. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

11. CADUCIDAD

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

12. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública.

13. CESIÓN.

El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

14. SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO

Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

16. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, precisando que los

mecanismos internos empleados por el municipio son suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.

Caucasia, 26 de abril de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General Y De Gobierno